

ABRIL 14 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN TÍTULOS ACADÉMICOS”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 045 del 15 de diciembre de 2023, Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que de las Facultades de ARTES VISUALES Y APLICADAS, CONSERVATORIO "ANTONIO MARÍA VALENCIA" Y ARTES ESCÉNICAS en los programas de Artes Plásticas, Interpretación Musical - Núcleo Profesional (cuerdas Pulsadas) y Licenciatura En Artes Escénicas, han egresado estudiantes que cursaron y aprobaron todas y cada una de las asignaturas de sus respectivos programas y cumplieron con todos los requisitos exigidos por el Instituto y las Facultades de ARTES VISUALES Y APLICADAS, CONSERVATORIO "ANTONIO MARÍA VALENCIA" Y ARTES ESCÉNICAS.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de:

MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS a:

- SAMUEL GIUSEPPE RACINES SARRIA

MAESTRO EN GUITARRA a:

- JUAN SEBASTIÁN LOBOA AGUDELO

LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS a:

- JUAN CAMILO PEÑUELA CRUZ

Quienes han cumplido con todos los requisitos exigidos por el Instituto Departamental de Bellas Artes y cuyos nombres aparecen en el libro de Actas de Grado tomo 1, folio 26 según Acta de Grado No. 01 del 14 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que los Diplomas correspondientes serán entregados el día 17 de abril en la Sala de Juntas del Instituto Departamental de Bellas Artes.


La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.



JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS  
Rector

Proyectó y elaboró: Francia Elena Pinzón – Técnico Administrativo   
Revisó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones 